Re: saludo y solicitud

gerencia@mendivilciodaro.com <gerencia@mendivilciodaro.com>
Mié 02/11/2022 8:15

Para: Ana Cecilia Bedoya Valencia <ana.bedoya@supernotariado.gov.co>

CC: Alvaro de Fatima Gomez Trujillo <alvaro.gomez@supernotariado.gov.co>;Luz Andrea Carmona Santafe <luz.carmona@supernotariado.gov.co>

Doctora Ana Cecilia: en consonancia con la buena relación que siempre hemos tenido con la Superintendencia, y compartiendo las políticas del nuevo gobierno al cual ayudamos a elegir, aceptamos su propuesta de incrementar el canon de arrendamiento solo en el 8% a partir del contrato con vigencia 1 de diciembre de 2022.
Cordial saludo,

Guillermo Mendivil Ciodaro

El 1/11/2022, a la(s) 4:19 p.m., Ana Cecilia Bedoya Valencia <ana.bedoya@supernotariado.gov.co> escribió:

Estimado Sr. Guillermo, en días pasados nos comunicamos con usted vía telefónica, para hablar del inmueble que la Superintendencia tiene arrendado con usted en el sentido de que no nos aumentara el canon de arrendamiento, sin embargo y en vista de su no aceptación proponemos un incremento del 8% teniendo en cuenta la directiva Presidencial N° 8 de austeridad en el gasto público, por favor tener en cuenta esta solicitud.

Agradecemos su respuesta lo antes posible

Cordialmente;

Cordialmente,

Ana Cecilia Bedoya V.
Asesor Despacho

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 – 49, Int. 203, Piso 3

Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21
Email: ana.bedoya@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.